



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA POR DIFERENCIA DE ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA, PARA ALUMNOS BENEFICIADOS CON BECA VOCACIÓN DE PROFESOR NO CUBIERTA CON APOORTE DEL MINEDUC.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 31 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 107/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°049/2014 D.A.E, de fecha 27 de Agosto 2014, que concede Beca Vocación de Profesores (Renovantes), por el año académico 2014, a los alumnos que se indican.-

2.- El Decreto N°40/SU/2014, de fecha Diciembre 23 de 2014, que Oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva que aprueba Reglamento Beca por Diferencia de Arancel Básico de Matrícula, para alumnos Beneficiados con Beca Vocación de Profesor no Cubierta con Aporte del Mineduc.

R E S U E L V O:

OTÓRGASE BECA DE ARANCEL BÁSICO POR UN MONTO DE \$ 8.095 (OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS). A CADA ALUMNO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, POR SALDO NO CUBIERTO EN LA BECA VOCACIÓN DE PROFESOR (RENOVANTES), CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2014.

NOMBRE	RUT	CARRERA
ANDRADE CHICUY, KAREN LORENA	15.645.737-K	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CS. NATURALES
GONZÁLEZ FUENTEALBA, MICHELLE STEPHANIE	18.135.840-8	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CS. NATURALES
BARRIGA ALEGRÍA, ARIEL FRANSCHESCA	18.819.300-5	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS
CARRENO BARRIA, EDUARDO ANDRÉS	19.113.403-6	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS
LÓPEZ MOLINA, CLAUDIO ESTEBAN	16.964.208-7	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS
VARGAS CÁRDENAS, VALENTINA SOLEDAD	17.292.444-1	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS
VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, BARBARA ANGÉLICA	18.643.026-3	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA
MARTINOVICH MORA, FRANCO ANDRE	21.104.164-1	PEDAGOGÍA EN INGLÉS
SALINAS GONZÁLEZ, PAMELA ANDREA	12.894.138-K	PEDAGOGÍA EN INGLÉS



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 107/2014 D.A.E., DE FECHA 31 DE DICIEMBRE 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles -
Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U.
Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

